

Premio Nacional de Artesanías. El Salvador 2020.

(Tema: Entretenimiento y Juguete Artesanal)



Premio Nacional
de Artesanías
El Salvador 2020

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – **CONAMYPE** y el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL -**FANTEL**, con el fin de estimular la dignificación y el desarrollo del sector artesanal de El Salvador, convocan al **Premio Nacional de Artesanías, El Salvador, Edición 2020.**

Las convocatorias anuales al Premio Nacional de Artesanías de El Salvador se desarrollan en el marco del cumplimiento de ley, y de conformidad al del Art. 27. de la **LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL:** “Créase el Premio Nacional de Artesanías, el cual será otorgado por el ente ejecutor para reconocer a la persona artesana o comunidad nacional, el cual será otorgado una vez al año, según criterios que para ello establezca el Ente Ejecutor”

Con el Premio Nacional de Artesanías se pretenden generar opciones competitivas mediante el desarrollo de productos de alta calidad, originalidad, creatividad e innovación, logrando con ello mejores condiciones en la vida de las familias que basan su sustento mediante la producción de artesanías; de igual forma pretende estimular el rescate y protección de expresiones culturales identitarias, en la creación y reproducción de artesanías.

Uno de los fines de la presente convocatoria del Premio Nacional de Artesanías es promover y generar:

1. Investigación en torno a las raíces de nuestro acervo cultural expresado en la producción de Artesanías, brindando la posibilidad de implementar en los decorados iconografías propias de nuestra identidad cultural, así como en la transmisión e influencia de los mismos en la producción de obras artesanales contemporáneas.
2. Estímulos a la preservación y rescate de oficios, materias primas y técnicas de

producción.

3. Promoción y difusión para la apertura de mejores opciones en mercados y canales de comercialización de las artesanías.
4. Estimular y extender el hecho creativo e innovador, en la búsqueda de nuevos productos artesanales destinados a satisfacer necesidades del entorno familiar, acrecentadas por las condiciones de confinamiento generado por la pandemia mundial del covid-19

BASES DE PARTICIPACIÓN.

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa-**CONAMYPE** y el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL -**FANTEL**, de conformidad con el Art. 27. de la **LEY DE FOMENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL** convocan al **Premio Nacional de Artesanías, El Salvador 2020** con tema: **Entretenimiento y Juguete Artesanal**

Premio Nacional de Artesanías de El Salvador

1.- OBJETIVO GENERAL

Otorgar un reconocimiento a la labor de las personas artesanas que con su talento creativo generan identidades culturales y desarrollo económico a las comunidades desde las industrias culturales y creativas, generando innovación y, con ello, opciones competitivas que permiten mejores condiciones de vida a comunidades y personas artesanas del país.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar una línea de productos destinados a satisfacer necesidades en los mercados emergentes, a raíz del confinamiento necesario por el COVID-19 y la crisis sanitaria mundial.
2. Estimular la creatividad, innovación y calidad en la elaboración del juguete artesanal y la Artesanía Utilitaria destinada a actividades lúdicas o para el entretenimiento en el hogar; para su vinculación y promoción en los mercados nacionales e internacionales.
3. Generar estímulos para la mejora en la calidad y búsqueda de la excelencia, la creatividad y la innovación, así como el rescate de expresiones culturales identitarias, en la creación y reproducción de artesanías.
4. Generar nuevas alternativas de productos artesanales que permitan posicionarlos según las exigencias de nuevos mercados.

5. Constituir a través del Premio una plataforma de intercambio de saberes, herramientas y destrezas que fortalezca y dinamice al sector artesanal.
6. Promover la investigación en el sector artesanal, para la mejora de los procesos productivos con calidad.
7. Difundir y reconocer los principales avances logrados en el sector artesanal en los últimos años.
8. Estimular la competitividad de las empresas del sector artesanal.
9. Innovar y mejorar la oferta en la producción de artesanías de nuestro país, teniendo en consideración los criterios establecidos.

3.- ARTESANÍAS:

¿Qué se considerará una artesanía?

Tal como lo establece la "Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del sector Artesanal" según decreto legislativo 509 del 12 de octubre del 2016, en CAPITULO II, Definiciones y clasificación de las Artesanías, Art.4, se define a las artesanías como: *"producto con características distintivas, obtenido del conjunto de artes realizadas total o parcialmente a mano, que requiere destreza manual y sentido estético o artístico para realizar objetos con sello personal o colectivo, funcionales o decorativos, en un proceso de transformación de materias primas"*.

¿Qué se considerará "Juguete artesanal y artesanía de entretenimiento"?

Para efectos de la presente convocatoria del Premio Nacional de Artesanías, El Salvador 2020, se considerará "juguete artesanal y artesanía de entretenimiento" aquel objeto, que luego de ser considerado artesanía, cumpla con el propósito de facilitar una actividad lúdica o permita una dinámica de recreación o entretenimiento; ya sean objetos enfocados para la niñez o para toda la familia.

4.- REGULACIONES:

1. Podrán participar las personas artesanas acreditadas en el Registro Nacional de Personas Artesanas, de todo el país, así como también artistas plásticos, diseñadores y estudiantes de diseño en asocio con artesana/no acreditada.^{1*}

^{1*} Si usted es persona artesana y no está acreditada y/o inscrita en el *Registro Nacional de Personas Artesanas*, podrá solicitar su incorporación al a las REGISTRO oficinas de los Centros de Desarrollo Artesanal CEDART / CONAMYPE teléfono 2592 90 00. Se requerirá de previa evaluación a distancia (vía telefónica u otros medios digitales) para su empadronamiento a dicho REGISTRO.

2. Las artesanas/nos, podrán participar de forma individual o colectiva.
3. Las/los artistas plásticos, diseñadores y estudiantes de diseño podrán participar solamente de modo colectivo y es requisito fundamental que en dicho colectivo participe al menos una persona artesana acreditada.
4. Las participaciones colectivas estarán compuestas por la cantidad de participantes que deseen; en la ficha de participación deberá quedar explícito quienes constituyen el colectivo y el nombre del representante de éste.
5. Las o los representantes de Colectivos deberán ser persona artesana acreditada.
6. Un individuo no podrá participar de forma individual y colectiva a la vez, tampoco podrá formar parte de dos colectivos.
7. Cada participante o colectivo podrá presentar solamente un prototipo de artesanía o un juego de artesanías, si es que la propuesta de producto así lo requiere o considera necesario.
8. Las materias primas a utilizar serán procedentes de recursos naturales sustentables o reciclaje de los mismos.
9. Las artesanas/nos, diseñadores, estudiantes de diseño o artistas podrán aplicar a sus trabajos los tintes, colorantes, pigmentos o pinturas que no contengan plomo, cadmio o cualquier componente tóxico al ser humano.
10. Las dimensiones de la obra son restringidas, podrán participar obras que no demanden un espacio mayor a un metro cuadrado, exceptuando los trabajos de artesanías en tela o tejidos con fibras naturales, cuyas dimensiones podrán ser libres.
11. Se deberá tomar en consideración tanto volumen como peso de la obra para efectos de transporte y comercialización de la misma.
12. Los productos a concursar deberán ser originales, de creación y manufactura propia, y orientados a la innovación de las artesanías, con miras a convertirlo en un producto competitivo en los mercados.
- 13.- Dado que uno de los propósitos del premio es estimular la creatividad e innovación, los prototipos presentados serán sometidos a investigación en plataformas digitales con el objeto de identificar posibles irregularidades o plagios a productos ya existentes
14. No podrán participar los prototipos o productos específicos que anteriormente hayan recibido premio o reconocimiento público.

15. Si para el funcionamiento del producto propuesto se requiere de mecanismos especiales, éstos deberán hacer constar, mediante ejecución en demostraciones, que dichos mecanismos funcionan.

16. Si el producto con el que se participa es un juego de mesa, se deberán incorporar, como parte del prototipo, las Reglas del Juego, que definan con claridad los marcos de referencia y normas a seguir por parte de los participantes en el transcurso del juego o Partida

17. Considerando las condiciones sanitarias de emergencia debidas al covid-19, en la presente convocatoria al Premio Nacional de Artesanías, las inscripciones deberán hacerse de modo virtual, por medios digitales, enviando correo electrónico que contenga:

1. Fotografías del prototipo con el que participa (procurar fotografías de buena resolución y calidad, que muestren los diferentes ángulos del producto)
2. Archivo word con descripción del producto con el que participa.
3. Ficha de Inscripción (Anexo 01)
4. Declaración Jurada que manifieste la autoría intelectual y manufactura del proyecto presentado (Anexo 2)

Los archivos deberán ser enviados al correo electrónico:

premioartesanias@conamype.gob.sv

Más información solicitarla al teléfono

2592 90 00

(Premio Nacional de Artesanías)

18. La recepción de trabajos estará abierta a partir de la publicación de las presentes bases, y **se cierra el día 25 de octubre del 2020.**

19. todos los prototipos recibidos por CONAMYPE para la presente edición del Premio, serán evaluados con el objeto de contar con una primera selección de productos. La evaluación estará a cargo del Comité Evaluador, conformado por personal técnico y especialista en desarrollo artesanal de la CONAMYPE, quienes someterán los productos a evaluación utilizando los parámetros considerados en las presentes bases y bajo la Matriz de Diferenciación de Artesanía y Manualidad (Matriz DAM)

20. Los trabajos seleccionados por el Comité Evaluador serán expuestos de forma virtual al **Jurado Evaluador**, quienes tendrán que hacer una selección de los 12 prototipos que, tomando en consideración los Criterios de Evaluación expuestos en las presentes bases, tienen más posibilidades para obtener un Premio.

21. Con el apoyo del personal de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE, y en coordinación con las personas artesanas, la documentación original y los 12 prototipos seleccionados por el Jurado Evaluador serán trasladados a las oficinas del Centro de Desarrollo Artesanal CEDART San Salvador, lugar donde el Jurado Evaluador terminará de deliberar sobre los resultados de la presente convocatoria.

22. Los prototipos resultantes ganadores del Premio Nacional de Artesanías de El Salvador, en calidad de **Premio Adquisición**, quedarán bajo custodia de CONAMYPE por tiempo indefinido.

23. El Jurado dará su dictamen entre la fecha establecida para la entrega del premio y los dos días que lo antecedan.

24. La fecha y formas para la notificación y entrega de los premios se comunicará oportunamente, siendo la fecha prevista para la **entrega del Premio el día jueves 12 de Noviembre**

5.- DE LOS PREMIOS:

Se otorgarán tres premios de estímulo.

Los premios son los siguientes:

1er. Premio

Premio de \$2,500 US Dólares

Diploma que lo acredita como ganador del premio

Y un aporte en concepto de Capital de Producción de \$2,500.00 Dólares USA

2do Premio

Premio de \$1,500 US Dólares.

Diploma de reconocimiento

Y un aporte en concepto de Capital de Producción de \$1,000.00 Dólares USA

3er Premio

Premio de \$1,000.00 US Dólares

Diploma de reconocimiento

Y un aporte en concepto de Capital de Producción de \$1,000.00 Dólares USA

Adicionalmente se otorgará el:

Premio Marketing de Artesanías

Premio de \$2,000 US Dólares

Diploma que lo acredita como ganador del premio

Otros reconocimientos:

El jurado podrá recomendar a CONAMYPE, si considera oportuno, brindar diploma de Mención Especial y Capital de Producción a otros prototipos que cumplan con

los criterios de calidad e innovación que en las presentes bases se estipulan.

Todos los participantes que resulten ganadores podrán comercializar sus productos en las distintas plataformas de comercialización de CONAMYPE.

NOTA: EL aporte en concepto de Capital de Producción será otorgado bajo firma de CONTRATO UNILATERAL DE USO DE FONDOS DE CAPITAL DE TRABAJO, instrumento que se registrará por Clausulas previamente establecidas. Al monto en concepto de Premio se le hará la retención de Ley correspondiente.

6.- JURADO EVALUADOR:

La evaluación de los productos y deliberación final, estará a cargo de un Jurado Evaluador de carácter multidisciplinario, conformado por personas nacionales y/o extranjeras, externas a la CONAMYPE y a la organización del Premio Nacional de Artesanías, con probada experiencia, criterios y competencias en artesanías, diseño, mercadeo y artes plásticas.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para la calificación, el Jurado Evaluador deberá emplear el formato de evaluación que facilitará la Unidad Especializada de Desarrollo Artesanal, debiendo considerar necesariamente los siguientes criterios:

1. Concepto de diseño aplicado al producto.
2. Función y forma. Calidad en el diseño, proporción, morfología o ergonomía de las propuestas, (se evalúa las formas y propuestas estéticas del diseño en relación como la funcionalidad del objeto).
3. Producción en coherencia con buenas prácticas en los temas: ambientales, producción y técnicas aplicadas.
4. Impacto en el mercado: bajo este concepto se evalúa la capacidad del prototipo en adaptarse a las exigencias de producción y viabilidad de inserción en los mercados nacionales y/o internacionales.
5. Identidad y rescate (refiriéndose a diversos elementos culturales propios, sean iconográficos o de técnicas de producción)
6. Innovación, demostrada con la aplicación exitosa de la mezcla de lo tradicional y contemporáneo o con el uso innovador de materiales, diseño y procesos de producción.
7. Acabados, pulidos y calidad de trazos alcanzados en la elaboración del producto.
8. Materias primas y otros materiales o insumos utilizados (se favorecen las materias primas locales bajo el principio de desarrollo endógeno de las economías locales)
9. Estabilidad y seguridad del producto según su función, correlación entre materia prima y función.



10. Calidad del recurso lúdico, pedagógico o simplemente de entretenimiento u ocio que brinda el producto.

Premio Marketing de Artesanías:

Tanto el resultado como los criterios de evaluación del **Premio Marketing de Artesanías**, estarán a cargo de un panel de expertos en marketing, quienes en dinámica de *focus group* deliberará e informará a CONAMYPE del resultado. Para ello el panel de expertos deberá considerar que el *Premio Marketing de Artesanías* tiene el fin de encontrar productos que tengan mayores posibilidades de comercialización y reproducción exitosa, para la inserción en los mercados nacionales o internacionales; tomando en consideración las artesanías para el entretenimiento o el juguete artesanal, en las condiciones de permanencia en casa, necesarias por la pandemia mundial del COVID-19.

8.- OTRAS CONSIDERACIONES:

Cualquier consideración que no estuviese contemplada o prevista en la presente convocatoria del Premio Nacional Artesanías 2020, será resuelta por el Jurado Evaluador en coordinación con la Unidad Especializada de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE.

Las personas concursantes no podrán apelar las decisiones del Jurado.

Cualquier persona natural o jurídica que considere que alguna de las propuestas presentadas a este concurso no sea de propiedad de quien se inscribe como autor de la misma, puede presentar su impugnación al jurado hasta quince días luego de ser publicado el resultado, adjuntando las evidencias correspondientes. Corresponderá al Jurado Evaluador y CONAMYPE, resolver la impugnación de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos.

CONAMYPE

UNIDAD ESPECIALIZADA DE DESARROLLO ARTESANAL

JULIO 2020



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____ con DUI _____, y
Carnet de Acreditación del Registro Nacional Personas Artesanas #
_____ con domicilio en _____
_____, participante del *Premio
Nacional de Artesanías de El Salvador, Edición 2020 (Tema: Tema: Entretenimiento y
Juguete Artesanal)*, organizado por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña
Empresa (CONAMYPE) y el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la
Privatización de ANTEL (FANTEL) declaro bajo juramento ser autor intelectual y
material del prototipo propuesto que presento al mencionado Premio. En tal sentido,
me someto a ser descalificado del concurso, si se detectara falta de veracidad o
irregularidad en la documentación presentada y en lo afirmado en el presente
documento.

_____ de _____ del 2020

Firma